

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/10732 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2025-3055 de fecha 04/09/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Josep Bosch Roig y Celia Valero Pacheco en la Concejala de este Ayuntamiento, Sheila Carbonell Checa.

El acto tendrá lugar el 19 de septiembre de 2025, a las 13.00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 4 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

